

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.
INFORME DEL SEGUIMIENTO AL INFORME DEL
RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA
POR EL EJERCICIO 2005**

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Decreto 861 publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 57 de fecha 23 de febrero de 2007, se notificó al titular de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Martínez de la Torre, Ver., el Informe del Resultado de la revisión a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio dos mil cinco, a fin de que acudieran personalmente, o a través de sus representantes debidamente acreditados para tal fin, al Órgano a presentar la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias que se mencionan en cada uno de los puntos de dicho Informe.

En atención a lo anterior, representantes de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Martínez de la Torre, Ver., acudieron a las oficinas de este Órgano y presentaron la documentación y/o aclaraciones correspondientes para dar cumplimiento al Decreto en comento.

Una vez analizada dicha documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Informe del Resultado, se notificaron, mediante acta circunstanciada, las inconsistencias que fueron solventadas y aquellas que a juicio del Órgano, no fueron desahogadas satisfactoriamente, resultado que se informa en el presente Informe del Seguimiento al Informe del Resultado de la Cuenta Pública por el ejercicio 2005.

II. IRREGULARIDADES PENDIENTES

RESUMEN

CONCEPTO	IRREGULARIDADES
Observaciones de carácter financiero	8
Limitaciones	4
Incumplimiento de Principios de Contabilidad Gubernamental	6
Salvedades	2
Incumplimiento de Ordenamientos Legales	9
Recomendaciones	0
Total	29

(Los números y letras de las **referencias**, son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)

(cifras en miles de pesos)

IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS

DE CARÁCTER FINANCIERO

Observaciones

No.	No. REF. OBS.	CONCEPTO																		
1	7	La Comisión no presentó evidencia de que se haya ejercido la facultad económica coactiva a través del procedimiento administrativo de ejecución, con la finalidad de recuperar los créditos fiscales derivados del padrón de rezagos por el servicio de agua y alcantarillado que se presentan en los estados financieros como a continuación se detalla: <table><tr><th></th><th><u>SALDO</u></th><th><u>SALDO</u></th><th><u>SALDO</u></th><th><u>SALDO</u></th><th><u>PORCIENTO</u></th></tr><tr><th><u>REZAGO</u></th><th><u>2003</u></th><th><u>2004</u></th><th><u>2005</u></th><th><u>RECUPERADO</u></th><th><u>RECUPERADO</u></th></tr><tr><td>Agua y alcantarillado</td><td>\$1,579</td><td>\$1,579</td><td>\$1,579</td><td>\$0</td><td>0%</td></tr></table>		<u>SALDO</u>	<u>SALDO</u>	<u>SALDO</u>	<u>SALDO</u>	<u>PORCIENTO</u>	<u>REZAGO</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>RECUPERADO</u>	<u>RECUPERADO</u>	Agua y alcantarillado	\$1,579	\$1,579	\$1,579	\$0	0%
	<u>SALDO</u>	<u>SALDO</u>	<u>SALDO</u>	<u>SALDO</u>	<u>PORCIENTO</u>															
<u>REZAGO</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>RECUPERADO</u>	<u>RECUPERADO</u>															
Agua y alcantarillado	\$1,579	\$1,579	\$1,579	\$0	0%															
2	10	La Comisión de Agua adquirió dos terrenos ejidales mediante cesión de derechos con un costo de \$80, sin presentar testimonio notarial que acredite su propiedad. <table><tr><th><u>DIRECCIÓN</u></th><th><u>MONTO DE REFERENCIA</u></th><th><u>FECHA DE ADQUISICIÓN</u></th></tr><tr><td>4 Lotes en la colonia pedernales</td><td>\$20</td><td>13/08/93</td></tr><tr><td>2 hectáreas de la parcela No. 33</td><td>60</td><td>sin fecha</td></tr></table> De igual forma la Comisión no presentó avalúo de estos terrenos.	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>	<u>FECHA DE ADQUISICIÓN</u>	4 Lotes en la colonia pedernales	\$20	13/08/93	2 hectáreas de la parcela No. 33	60	sin fecha									
<u>DIRECCIÓN</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>	<u>FECHA DE ADQUISICIÓN</u>																		
4 Lotes en la colonia pedernales	\$20	13/08/93																		
2 hectáreas de la parcela No. 33	60	sin fecha																		
3	12	No existe certeza razonable de que la Comisión tenga asegurados los bienes inmuebles por incendios, daño, responsabilidad civil y desastres naturales, así como los bienes muebles por daños, robo o extravío y responsabilidad civil, excepto por el equipo de transporte.																		
4	22	Dentro de la cuenta contable No. 600110000000 de honorarios profesionales por \$76, \$69 corresponden a un anticipo por los servicios de auditoría por el ejercicio 2004, realizados por el despacho Modern Business Information, S.C., en el mes de octubre del 2005, dicha Sociedad no cumplió con la entrega del dictamen y documentación soporte lo cual implica que la erogación no esté justificada; además, la Comisión no ha realizado acción legal en contra del prestador del servicio.																		
5	23	El saldo al cierre del ejercicio de las cuentas por cobrar que abajo se indican, reflejan un importe que proviene de ejercicios anteriores y no han sido recuperados:																		

No.	No. REF. OBS.	CONCEPTO																					
		Deudores diversos funcionarios: <table> <tr> <th>CUENTA</th><th>NOMBRE</th><th>MONTO DE REFERENCIA</th></tr> <tr> <td>110000000000</td><td>Luis Rincón Aguilar</td><td>\$ 9</td></tr> <tr> <td>110000000001</td><td>Analine Contreras Cruz</td><td>37</td></tr> <tr> <td>110000000002</td><td>Luis Rincón Aguilar</td><td><u>1</u></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td>\$47</td></tr> </table> Deudores diversos contratistas: <table> <tr> <th>CUENTA</th><th>NOMBRE</th><th>MONTO DE REFERENCIA</th></tr> <tr> <td>112000000000</td><td>Grupo Alto Corporativo Constructor</td><td>\$38</td></tr> </table>	CUENTA	NOMBRE	MONTO DE REFERENCIA	110000000000	Luis Rincón Aguilar	\$ 9	110000000001	Analine Contreras Cruz	37	110000000002	Luis Rincón Aguilar	<u>1</u>			\$47	CUENTA	NOMBRE	MONTO DE REFERENCIA	112000000000	Grupo Alto Corporativo Constructor	\$38
CUENTA	NOMBRE	MONTO DE REFERENCIA																					
110000000000	Luis Rincón Aguilar	\$ 9																					
110000000001	Analine Contreras Cruz	37																					
110000000002	Luis Rincón Aguilar	<u>1</u>																					
		\$47																					
CUENTA	NOMBRE	MONTO DE REFERENCIA																					
112000000000	Grupo Alto Corporativo Constructor	\$38																					
6	24	El saldo al cierre del ejercicio, de la cuenta que abajo se indica, reflejan importes que proviene de ejercicios anteriores y no fue amortizado. Otras cuentas por pagar: <table> <tr> <th>CUENTA</th><th>NOMBRE</th><th>MONTO DE REFERENCIA</th></tr> <tr> <td>204000000075</td><td>Víctor Manuel Marquina Icaza</td><td>\$185</td></tr> </table>	CUENTA	NOMBRE	MONTO DE REFERENCIA	204000000075	Víctor Manuel Marquina Icaza	\$185															
CUENTA	NOMBRE	MONTO DE REFERENCIA																					
204000000075	Víctor Manuel Marquina Icaza	\$185																					
7	30	La cuantificación de las cuentas de orden es realizada sobre cifras que emite el sistema de comercialización; sin embargo, no se cuenta con elementos jurídicos suficientes para poder recuperarlas en su totalidad, debido a la antigüedad de las mismas.																					
8	32	No se cumplió con la primera etapa del programa "acciones", por lo que se corre el riesgo que la Comisión Nacional de Agua, le haga efectivo el cobro de \$17,699 correspondientes a la omisión del pago de contribuciones y accesorios en materia de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación, como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, por los ejercicios fiscales de 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.																					
8																							

Limitaciones

- Referencia limitación 1.-** Cartas de confirmación de saldos por cobrar firmadas por los usuarios que tienen rezagos en el pago del servicio de agua al 31 de diciembre del 2005.
- Referencia limitación 2.-** La Comisión no cuenta con una integración de los bienes muebles e inmuebles en su poder con los resguardos correspondientes, además no se tiene una valuación de los mismos, ni tampoco se cuenta con una conciliación contra los registros contables, excepto en el caso de los equipos adquiridos a partir del ejercicio 2005.
- Referencia limitación 3.-** Inventario de almacén valuado al 31 de diciembre del 2005.

4. **Referencia limitación 4.-** Inventario de bienes muebles e inmuebles y su avalúo al 31 de diciembre de 2005.

Incumplimiento de principios de contabilidad gubernamental

Persiste el incumplimiento a los siguientes principios de contabilidad gubernamental:

- a) Base de Registro.
- b) Periodo Contable.
- c) Control Presupuestario.
- d) Revelación Suficiente.
- e) Importancia Relativa.
- f) Cumplimiento de Disposiciones Legales.

Salvedades

1. **Referencia salvedad 1.-** La Entidad, en materia de pago de salarios y demás prestaciones al personal de base y eventual, cumplió parcialmente con las obligaciones fiscales por lo siguiente:
 - No acumuló las compensaciones extraordinarias y otros pagos para el cálculo de ISR y cuotas de seguridad social, por ello:
 - a. No enteró correctamente el ISR por los sueldos y salarios pagados.
 - b. No enteró correctamente las aportaciones de seguridad social, por los sueldos y salarios pagados, a las Instituciones respectivas.

Como consecuencia de lo anterior, las autoridades correspondientes podrán, en su caso, fincar créditos fiscales con los consecuentes recargos, actualizaciones y multas.

2. **Referencia salvedad 2.-** No existe seguridad razonable de que el valor de los activos fijos, propiedad de la Entidad, tales como inmuebles, mobiliario, equipo e infraestructura, estén incorporados en su totalidad al patrimonio de la Entidad y se cuente con el aseguramiento respectivo.

Incumplimiento de Ordenamientos Legales

No.	No. REF. OBS.	CONCEPTO
LEY NÚMERO 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ		
1	2	En el ejercicio 2005 el Órgano de Gobierno sólo celebró 3 sesiones ordinarias y una extraordinaria, por lo que no se cumplió con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz, que menciona que se deben celebrar sesiones ordinarias al menos una vez al mes y las extraordinarias que sean necesarias.
2	4	Sólo se cumplió el 70% del Programa Operativo anual del 2005, propuesto en la primera Sesión Ordinaria, siendo los siguientes puntos en los que se incumplió: a) Poner a funcionar todos los Macro medidores para conocer el volumen del agua bombeada, en el encanto y Citrosol. c) Realizar estudios y proyectar una Galería filtrante sobre el Río Bobos, para dar respuesta a la demanda del servicio de agua potable. d) Dar cumplimiento en su primera etapa a las acciones de saneamiento, comprometidas en la adhesión al Decreto del 31 de diciembre del 2003. e) Instalación de 1,000 micro medidores en la Colonia Manantiales, bajo previo estudio. Por lo que no cumplió al 100% con lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz.
3	6	La Comisión no cuenta con manuales de organización, procedimientos y de servicios al público, como lo establece el artículo 38, fracción XIV de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz.
4	8	No se tiene la evidencia del funcionamiento de alguna planta de tratamiento de aguas residuales a fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 84, 87 y 91 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz. Además, no se tiene la evidencia del control sobre el servicio de drenaje y alcantarillado o si existe un convenio con el Municipio para que éste lo realice, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz. Así también, no tenemos evidencia del control que se esté llevando sobre las descargas a los sistemas de drenaje, ríos, manantiales, arroyos, corrientes, colectores o canales localizados en el territorio de la entidad, de desechos tóxicos sólidos o líquidos, productos de procesos industriales u otros clasificados como peligrosos conforme a las disposiciones aplicables, como lo establece el artículo 94 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz.

No.	No. REF. OBS.	CONCEPTO																																																																						
CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL																																																																								
5	10	No se cumplió con la entrega mensual de la documentación correspondiente al ejercicio 2005, como lo establecen los artículos 370 y 371, así mismo, en el informe anual sólo se presentó el Balance General y el Estado de Resultados.																																																																						
6	12	De los servidores públicos que abajo se señalan, que manejaron valores durante el ejercicio 2005, no presentaron las fianzas para garantizar la adecuada administración de los bienes de la Comisión. <table><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>PUESTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ing. Emilio Prince Santamaría</td><td>(Director de las CMAPS)</td></tr><tr><td>C.P. Elí Vázquez Montalvo</td><td>(Contador General)</td></tr><tr><td>C. Luz María Carrasco Aggi</td><td>(Encargada de Ingresos)</td></tr><tr><td>C. Alberto Gutiérrez Pérez</td><td>(Cajero)</td></tr><tr><td>C. Chacón Pérez Dolores</td><td>(Cajero)</td></tr><tr><td>C. Arsenio Martínez Rivera</td><td>(Encargado de nómina)</td></tr><tr><td>C. José Luis Horta Marín</td><td>(Encargado de egresos)</td></tr><tr><td>C. Abel Martínez Miranda</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Arroyo del Potrero)</td></tr><tr><td>C. Evaristo Sánchez Sayago</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Cártago)</td></tr><tr><td>C. Teodulo Vicente Hilario</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Nueva Italia)</td></tr><tr><td>C. Roberto Miranda Prado</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Tres encinos)</td></tr><tr><td>C. Esthela Loyo Domínguez</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Paso largo)</td></tr><tr><td>C. Bernabé Linares Martínez</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Zanjas de arena)</td></tr><tr><td>C. Fausto Portilla Marín</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Manantiales)</td></tr><tr><td>C. Marcos Rojas Tapia</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Cañadas)</td></tr><tr><td>C. Ángel Aguilar Martínez</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Manuel Ávila C.)</td></tr><tr><td>C. Maria Guadalupe Palestina Grijalva</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Salvador Díaz M.)</td></tr><tr><td>C. Dolores Vicente R.</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Tepetates.)</td></tr><tr><td>C. Audencio Prudencio Ferral</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Plan Limón.)</td></tr><tr><td>C. Alberto Valera López</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural El Pital.)</td></tr><tr><td>C. Diana Romero Romero</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural El Pital.)</td></tr><tr><td>C. Auria Fernández Hernández</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural La palma.)</td></tr><tr><td>C. Cecilia Rodríguez Hernández</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural La piedrilla.)</td></tr><tr><td>C. Natalia Manilla Bautista</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural El cañizo.)</td></tr><tr><td>C. Gabriel Luna Amaro</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural El Faisan.)</td></tr><tr><td>C. Hugo Bernabé Cruz</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural La sabana.)</td></tr><tr><td>C. Hilda M. Galindo R.</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 1.)</td></tr><tr><td>C. Francisco Torres Vieyra</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 3.)</td></tr><tr><td>C. José Camacho Pérez</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 4.)</td></tr><tr><td>C. Elia Peralta Gómez</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 5.)</td></tr><tr><td>C. Silvio Moreno Franzua</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 8.)</td></tr><tr><td>C. Griselda Cuevas Z.</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 10.)</td></tr><tr><td>C. Eugenio Manterola Romagnoli</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 12.)</td></tr><tr><td>C. Adalbertha Montero Hernández</td><td>(Tesorero del Sistema de Rural Módulo El</td></tr></tbody></table>	NOMBRE	PUESTO	Ing. Emilio Prince Santamaría	(Director de las CMAPS)	C.P. Elí Vázquez Montalvo	(Contador General)	C. Luz María Carrasco Aggi	(Encargada de Ingresos)	C. Alberto Gutiérrez Pérez	(Cajero)	C. Chacón Pérez Dolores	(Cajero)	C. Arsenio Martínez Rivera	(Encargado de nómina)	C. José Luis Horta Marín	(Encargado de egresos)	C. Abel Martínez Miranda	(Tesorero del Sistema de Rural Arroyo del Potrero)	C. Evaristo Sánchez Sayago	(Tesorero del Sistema de Rural Cártago)	C. Teodulo Vicente Hilario	(Tesorero del Sistema de Rural Nueva Italia)	C. Roberto Miranda Prado	(Tesorero del Sistema de Rural Tres encinos)	C. Esthela Loyo Domínguez	(Tesorero del Sistema de Rural Paso largo)	C. Bernabé Linares Martínez	(Tesorero del Sistema de Rural Zanjas de arena)	C. Fausto Portilla Marín	(Tesorero del Sistema de Rural Manantiales)	C. Marcos Rojas Tapia	(Tesorero del Sistema de Rural Cañadas)	C. Ángel Aguilar Martínez	(Tesorero del Sistema de Rural Manuel Ávila C.)	C. Maria Guadalupe Palestina Grijalva	(Tesorero del Sistema de Rural Salvador Díaz M.)	C. Dolores Vicente R.	(Tesorero del Sistema de Rural Tepetates.)	C. Audencio Prudencio Ferral	(Tesorero del Sistema de Rural Plan Limón.)	C. Alberto Valera López	(Tesorero del Sistema de Rural El Pital.)	C. Diana Romero Romero	(Tesorero del Sistema de Rural El Pital.)	C. Auria Fernández Hernández	(Tesorero del Sistema de Rural La palma.)	C. Cecilia Rodríguez Hernández	(Tesorero del Sistema de Rural La piedrilla.)	C. Natalia Manilla Bautista	(Tesorero del Sistema de Rural El cañizo.)	C. Gabriel Luna Amaro	(Tesorero del Sistema de Rural El Faisan.)	C. Hugo Bernabé Cruz	(Tesorero del Sistema de Rural La sabana.)	C. Hilda M. Galindo R.	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 1.)	C. Francisco Torres Vieyra	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 3.)	C. José Camacho Pérez	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 4.)	C. Elia Peralta Gómez	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 5.)	C. Silvio Moreno Franzua	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 8.)	C. Griselda Cuevas Z.	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 10.)	C. Eugenio Manterola Romagnoli	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 12.)	C. Adalbertha Montero Hernández	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo El
NOMBRE	PUESTO																																																																							
Ing. Emilio Prince Santamaría	(Director de las CMAPS)																																																																							
C.P. Elí Vázquez Montalvo	(Contador General)																																																																							
C. Luz María Carrasco Aggi	(Encargada de Ingresos)																																																																							
C. Alberto Gutiérrez Pérez	(Cajero)																																																																							
C. Chacón Pérez Dolores	(Cajero)																																																																							
C. Arsenio Martínez Rivera	(Encargado de nómina)																																																																							
C. José Luis Horta Marín	(Encargado de egresos)																																																																							
C. Abel Martínez Miranda	(Tesorero del Sistema de Rural Arroyo del Potrero)																																																																							
C. Evaristo Sánchez Sayago	(Tesorero del Sistema de Rural Cártago)																																																																							
C. Teodulo Vicente Hilario	(Tesorero del Sistema de Rural Nueva Italia)																																																																							
C. Roberto Miranda Prado	(Tesorero del Sistema de Rural Tres encinos)																																																																							
C. Esthela Loyo Domínguez	(Tesorero del Sistema de Rural Paso largo)																																																																							
C. Bernabé Linares Martínez	(Tesorero del Sistema de Rural Zanjas de arena)																																																																							
C. Fausto Portilla Marín	(Tesorero del Sistema de Rural Manantiales)																																																																							
C. Marcos Rojas Tapia	(Tesorero del Sistema de Rural Cañadas)																																																																							
C. Ángel Aguilar Martínez	(Tesorero del Sistema de Rural Manuel Ávila C.)																																																																							
C. Maria Guadalupe Palestina Grijalva	(Tesorero del Sistema de Rural Salvador Díaz M.)																																																																							
C. Dolores Vicente R.	(Tesorero del Sistema de Rural Tepetates.)																																																																							
C. Audencio Prudencio Ferral	(Tesorero del Sistema de Rural Plan Limón.)																																																																							
C. Alberto Valera López	(Tesorero del Sistema de Rural El Pital.)																																																																							
C. Diana Romero Romero	(Tesorero del Sistema de Rural El Pital.)																																																																							
C. Auria Fernández Hernández	(Tesorero del Sistema de Rural La palma.)																																																																							
C. Cecilia Rodríguez Hernández	(Tesorero del Sistema de Rural La piedrilla.)																																																																							
C. Natalia Manilla Bautista	(Tesorero del Sistema de Rural El cañizo.)																																																																							
C. Gabriel Luna Amaro	(Tesorero del Sistema de Rural El Faisan.)																																																																							
C. Hugo Bernabé Cruz	(Tesorero del Sistema de Rural La sabana.)																																																																							
C. Hilda M. Galindo R.	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 1.)																																																																							
C. Francisco Torres Vieyra	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 3.)																																																																							
C. José Camacho Pérez	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 4.)																																																																							
C. Elia Peralta Gómez	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 5.)																																																																							
C. Silvio Moreno Franzua	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 8.)																																																																							
C. Griselda Cuevas Z.	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 10.)																																																																							
C. Eugenio Manterola Romagnoli	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 12.)																																																																							
C. Adalbertha Montero Hernández	(Tesorero del Sistema de Rural Módulo El																																																																							

No.	No. REF. OBS.	CONCEPTO																														
		progreso) C. Luis F. Thomas Capitaine (Tesorero del Sistema de Rural Módulo San Rafael) C. Yazmín Carolina García Ramírez (Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 7 y 15.) C. Jorge León Espinal (Tesorero del Sistema de Rural Módulo No. 16.)																														
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE																																
7	14	La Comisión no elaboró un programa anual de las adquisiciones a realizar en 2005, incumpliendo lo que establecen los artículos 14, 15 y 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.																														
8	15	Efectuaron adquisiciones de bienes y servicios por los conceptos y montos indicados, que debieron hacerse mediante el procedimiento de licitación simplificada y no presentaron la documentación correspondiente. <table> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>PERIODO</th><th>MONTO DE REFERENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compra de Cloro</td><td>Febrero a diciembre'05</td><td>\$133</td></tr> <tr> <td>Compra de Materiales diversos</td><td>Marzo 2005</td><td>64</td></tr> <tr> <td>Compra de tubos</td><td>Septiembre a diciembre'05</td><td>43</td></tr> <tr> <td>Compra de medidores de Agua</td><td>Junio a noviembre'05</td><td>209</td></tr> <tr> <td>Compra de tubos</td><td>Diciembre'05</td><td>53</td></tr> <tr> <td>Materiales para planta de Bombeo</td><td>Octubre a diciembre'05</td><td>48</td></tr> <tr> <td>Papelería</td><td>Enero-diciembre'05</td><td>43</td></tr> <tr> <td>Impresiones</td><td>Enero-diciembre'05</td><td>81</td></tr> <tr> <td>Arrendamiento de maquinaria</td><td>Enero-diciembre'05</td><td>126</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	PERIODO	MONTO DE REFERENCIA	Compra de Cloro	Febrero a diciembre'05	\$133	Compra de Materiales diversos	Marzo 2005	64	Compra de tubos	Septiembre a diciembre'05	43	Compra de medidores de Agua	Junio a noviembre'05	209	Compra de tubos	Diciembre'05	53	Materiales para planta de Bombeo	Octubre a diciembre'05	48	Papelería	Enero-diciembre'05	43	Impresiones	Enero-diciembre'05	81	Arrendamiento de maquinaria	Enero-diciembre'05	126
CONCEPTO	PERIODO	MONTO DE REFERENCIA																														
Compra de Cloro	Febrero a diciembre'05	\$133																														
Compra de Materiales diversos	Marzo 2005	64																														
Compra de tubos	Septiembre a diciembre'05	43																														
Compra de medidores de Agua	Junio a noviembre'05	209																														
Compra de tubos	Diciembre'05	53																														
Materiales para planta de Bombeo	Octubre a diciembre'05	48																														
Papelería	Enero-diciembre'05	43																														
Impresiones	Enero-diciembre'05	81																														
Arrendamiento de maquinaria	Enero-diciembre'05	126																														
OTROS ASPECTOS LEGALES																																
9	20	Se tiene conocimiento de diversas demandas interpuestas por la Comisión sobre las cuales no se nos proporcionó su situación actual, así mismo, se interpusieron diversas demandas en contra de la Comisión por asuntos laborales.																														
9																																

Recomendaciones

Como resultado de la documentación y aclaraciones presentadas por la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Martínez de la Torre, Ver., las recomendaciones notificadas en el Informe del Resultado fueron solventadas.

III. OPINIÓN

Una vez que se ha dado cumplimiento al Decreto número 861 del H. Congreso del Estado, de fecha 31 de enero de 2007, publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 57 de fecha 23 de febrero de 2007, así como lo aplicable del artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se expone lo siguiente:

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Martínez de la Torre, Ver., en el lapso legal, no solventó la totalidad de las observaciones, limitaciones, incumplimiento a los principios de contabilidad gubernamental, salvedades y ordenamientos legales, en su caso, notificadas en su respectivo Informe del Resultado, quedando pendientes inconsistencias administrativas.

Por todo lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 31, fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de que las auditorías practicadas se realizaron con base en pruebas selectivas de las obras y acciones, en su caso, ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2005, en ningún momento, las notificaciones que expida el Órgano, referentes a la solventación de las observaciones, recomendaciones, limitaciones, incumplimiento a los principios de contabilidad gubernamental y salvedades, en su caso, detectadas como resultado de la fiscalización superior, reconocimientos de haber efectuado una gestión financiera adecuada o amonestaciones, liberarán a los encargados de la administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Martínez de la Torre, Ver., de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo del ejercicio de las facultades de revisión, que le asisten a las autoridades competentes, con base en lo que establecen la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en lo que no fue materia de examen.

Xalapa, Ver., mayo de 2008.